

## LA CONCORDANCIA: LO QUE EL TIEMPO SE LLEVÓ

La forma verbal compuesta de *haber* y el *participio pasado* (*haber* + PP) de un verbo transitivo en el castellano medieval es un fenómeno lingüístico que no deja de llamar la atención. En efecto, en ejemplos de nuestro corpus como<sup>1</sup>:

- (1) LA lança *a quebrada*, al espada metió mano (Cid, 746),
- (2) dióles bendiciones, la missa *a cantado* (Cid, 2240),

cabe preguntarse a qué se debe la variación morfológica *-a/-o* del PP concordado con el objeto directo (OD) en (1) y no concordado con el OD en (2), siendo idénticos los entornos contextuales en ambos casos, es decir los OD "la lança" en (1) y "la missa" en (2) anteceden inmediatamente a la secuencia *haber* + PP.

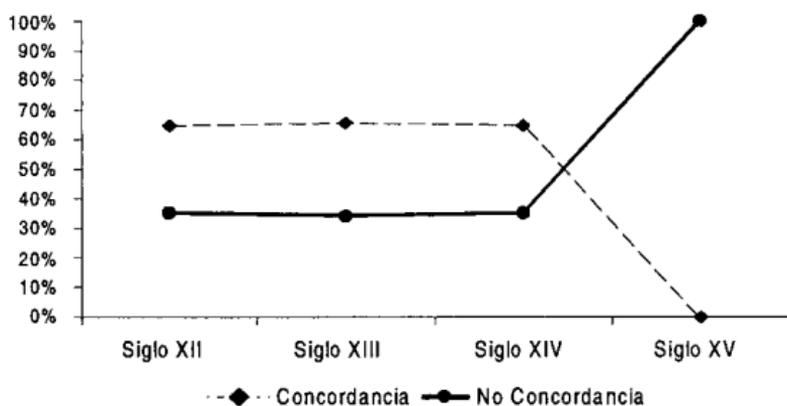
Si bien algunos autores como I. Macpherson ("Past Participle Agreement"), J. Smith ("Perceptual Factors"), C. Parodi ("Object Shift in Old Spanish") y S. Carmack ("Object-Participle Agreement") han intentado explicar en qué consiste esta diferencia morfológica, sus propuestas no resultan del todo convincentes, pues adoptan enfoques de análisis restringidos que se limitan a la observación del comportamiento morfológico del PP en estructuras con *haber* como un fenómeno aislado. De ahí que sus criterios resulten insuficientes, pues a nuestro pa-

<sup>1</sup> *Cantar de Mio Cid* (siglo XII), *Poema de Fernán González* (siglo XIII), *Prosa histórica de Alfonso X* (siglo XIII), *Libro de buen amor* (siglo XIV), *Libro de los gatos* (siglo XIV), *La Celestina* (siglo XV).

recer la concordancia o no del PP con el OD es un fenómeno que debe ser enfocado tanto en la perspectiva diacrónica de su evolución a través de la Edad Media, como en la interacción dialéctica de los elementos constitutivos de *haber* + PP.

El primer acercamiento que proponemos se explica en la gráfica 1. En ella nos percatamos de que detrás de la variación morfológica del PP se oculta un fenómeno complejo cuyo alcance no puede identificarse a simple vista.

Gráfica 1. Participio concordado y no concordado con el objeto directo



Con base en los índices que se presentan, se advierte que la variabilidad e invariabilidad del PP pueden representarse como dos grandes tendencias morfológicas que, a pesar de sus diferencias, conviven en el mismo lapso de trescientos años, desde el siglo XII hasta el XIV inclusive. A saber, una primera tendencia a la concordancia del PP con el OD, relativamente sostenida, con índices de oscilación mínima y casi constante entre el 65 y el 66%, que persiste del siglo XII hasta el XIV. En el mismo lapso, una tendencia a la no concordancia relativamente débil

con respecto a la anterior, con índices de oscilación mínima y casi constante entre el 34 y el 35%. Sin embargo, se observa que en el siglo xv las dos tendencias experimentan un cambio radical en sus direcciones que podría calificarse de espectacular. Mientras que la primera tendencia —la del PP concordado— se mantiene firme y relativamente fuerte ya que se sostiene por trescientos años, en el siglo xv desaparece; en nuestro corpus no se vuelve a registrar ningún caso de concordancia. En contraste, la segunda tendencia —la del PP no concordado—, a pesar de su relativa debilidad desde el siglo xii hasta el xiv, se fortalece hasta imponerse en todos los casos en el siglo xv.

Ante esta situación aparentemente paradójica, el dilema es el siguiente: ¿cómo se explica que dos tendencias tan distintas y desiguales en su vitalidad tengan un desenlace tan poco esperado en el siglo xv?; ¿cómo se explica que la tendencia más fuerte se debilite tanto hasta desaparecer y, viceversa, que la tendencia más débil cobre tanta vitalidad hasta imponerse por completo? Y finalmente, ¿a qué se debe la desestabilización repentina de una situación relativamente estable a lo largo de trescientos años?

Para contestar estas interrogantes hemos analizado en un trabajo anterior ("En busca de la concordancia perdida") el comportamiento morfológico de la concordancia del participio como parte del fenómeno complejo de *haber* + PP. En esa oportunidad estudiamos esta estructura en su evolución diacrónica e identificamos tres tipos estructurales correspondientes a las tres etapas de su proceso de gramaticalización. Es decir, un primer tipo de *haber* + PP como un complejo verbal disjunto que expresa un valor aspectual, como en el ejemplo (3):

- (3) Cuando *estas dueñas adobadas las ha*, el bueno de Minaya, pensar quiere cavalgar (Cid, 1429);

un segundo tipo de *haber* + PP como complejo verbal léxico con valor tempo-aspectual, como en (4):

(4) con péndolas de águila *los ha enpendolados* (LBA, 476),

y un tercer tipo de *haber* + PP como complejo verbal perifrástico con valor temporal, como en (5):

(5) *he perdido* con los años *la memoria* (Cel., 159).

En cada uno de estos tres conjuntos verbales hemos identificado los distintos factores sintácticos y semánticos que intervienen en la evolución hacia la formación perifrástica de *haber* + PP. De entre ellos hay un factor que interviene en las tres etapas evolutivas y es el que hemos definido como "el factor de afectación del OD", que es precisamente el efecto que produce en el OD la acción expresada por el lexema verbal del PP.

Analizar este factor es el objetivo del presente trabajo y para ello se impone el estudio del PP desde una doble perspectiva: por una parte, como un elemento funcional complejo dada su naturaleza híbrida de adjetivo de-verbal<sup>2</sup> y, por la otra, como un elemento léxico dada la naturaleza semántica de su lexema verbal.

Por lo tanto, en primer lugar se verá el factor de la afectación del OD a partir del PP en función atributiva; en segundo lugar se verá a partir del PP en función de predicado verbal; y, por último, a partir de la naturaleza semántica del PP.

<sup>2</sup> Para ANTONIO DE NEBRIJA, siguiendo a Quintiliano y a Prisciano, entre otros gramáticos latinos, el "participio es una de las diez partes de la oración, que significa hazer et padecer en tiempo como verbo, et tiene casos como nombre; et de aquí se llamó participio, porque toma parte del nombre et parte del verbo" (*Gramática de la lengua*, p. 91).

### 1. EL FACTOR DE AFECTACIÓN Y EL PARTICIPIO EN FUNCIÓN ATRIBUTIVA

Para identificar en qué consiste tal factor partimos de los siguientes ejemplos de nuestro corpus:

- (6) LA lança *a quebrada*, al espada metió mano (Cid, 746);  
 (7) *Desfechos nos ha* el Cid, sabet, si no nos val! (Cid, 1433).

En ellos se advierte que los participios *quebrada* y *desfechos* al concordar en género y número con sus OD "la lança" en (6) y "nos" en (7) remiten al comportamiento morfológico y a la función de los adjetivos calificativos "nuevo, viejo, etc." en: "LA lanza nueva, vieja, etc." Al igual que estos adjetivos, también los participios *quebrada* de (6) y *desfechos* de (7) atribuyen cualidades: la de *quebrada* y la de *desfechos* a sus OD respectivos. Sin embargo, se impone una aclaración de fundamental importancia. Si bien estos participios funcionan y se comportan como adjetivos calificativos, sus atribuciones no son de índole adjetiva, sino verbal. Es decir, son "cualidades" que se derivan de los procesos accionales de *quebrar* y *desfazer* y por lo tanto son los resultados de estos procesos y deben interpretarse como los estados adquiridos por los OD, como consecuencia de la afectación ejercida en ellos por los procesos accionales en cuestión.

Ésta es la lectura de los PP *quebrada* de (6) y *desfechos* de (7), ya que señalan las cualidades adquiridas por los OD "la lança" y "nos" como consecuencia de las acciones de *quebrar* y *desfazer* ejercidas en ellos.

La afectación del OD identificada como un factor condicionante de la concordancia del PP en función atributiva no es una prerrogativa única y exclusiva del castellano medieval, ya que tanto el latín clásico como el romance actual presentan situaciones similares, como se observa en ciertas construcciones del latín con *habere* y el PP concordado, del tipo (8) "epistulas scriptas habemus" (tene-

mos unas cartas escritas); del francés con *avoir* y el PP concordado, del tipo (9) "J'ai une lettre écrite" (tengo una carta escrita) y del italiano con *avere* y el PP concordado del tipo (10) "Ho una lettera scritta" (tengo una carta escrita).

Con respecto al participio italiano, cabe destacar que la postura de D. Parisi (*Studi per un modello del linguaggio*) coincide en amplia medida con nuestro planteamiento<sup>3</sup>. Según este autor la concordancia del PP con el OD responde al principio según el cual la acción del participio se cumple en el objeto, lo afecta, e instaura en él un nuevo estado como condición de ser.

## 2. EL FACTOR DE AFECTACIÓN Y EL PARTICIPIO

### EN FUNCIÓN DE PREDICADO VERBAL

De acuerdo con lo establecido de antemano, enfocaremos ahora el factor que nos ocupa a partir de los ejemplos:

- (11) dióles bendiciones, la missa *a cantado* (Cid, 2240);  
 (12) Santiago e beve, pues que *los as traído* (LBA, 537).

En ellos se advierte que los participios *cantado* (11) y *traído* (12) son invariados en *-o*. Éstos, al no concordar con sus OD ("la missa" y "los"), excluyen su función atributiva y remiten inevitablemente a su otra función posible, la verbal. Así, en estos contextos, *cantado* y *traído* no concordados con "la missa" y "los" sólo pueden indicar que las acciones de *cantar* y de *traer* se han concluido. Y,

<sup>3</sup> En lo que se refiere al francés, en este caso sólo podemos contar con el señalamiento de A. Martinet, quien —al igual que nosotros— advierte la misma oposición morfosintáctica y semántica entre *avoir* + PP concordado y no concordado con el OD, del tipo: *J'ai ma lessive faite / J'ai fait ma lessive* ["tengo la ropa lavada/ he lavado la ropa"] (Cf. P. RAMAT, "An Example of Reanalysis", nota 7).

lo que es más importante en estos casos específicos, que se han concluido sin afectar a sus OD respectivos, pues no les atribuyen ninguna condición de ser de índole cualitativa.

La correlación que hemos advertido entre la no concordancia del PP con el OD y la concordancia del PP con el OD en relación con la afectación no es tampoco un fenómeno circunscrito al castellano medieval. Tanto en el latín tardío como en el romance actual es posible hallar un fenómeno análogo en estructuras con *habere* y el PP invariado en *-um* del latín, del tipo (13) "haec omnia bona *probatum habemus*" (apud Oribasius, 7, 4, 8, p. 190)<sup>4</sup>; con *avoir* + PP invariado del francés, del tipo (14) "J'ai écrit une lettre" (he escrito una carta); y con *avere* + PP invariado en *-o* del italiano, del tipo (15) "Ho scritto una lettera" (he escrito una carta)<sup>5</sup>.

Lo antes expuesto nos lleva, pues, a una primera conclusión. Si por una parte la concordancia del PP remite al concepto de afectación del OD, por la otra, la no concordancia remite a la noción de no afectación. De ahí la importancia que este factor parece ejercer en la evolución de *haber* + PP hacia su definición como complejo verbal perifrástico.

<sup>4</sup> Cf. P. RAMAT ("An Example of Reanalysis", p. 144). Su traducción sería: "hemos experimentado todas estas cosas buenas".

<sup>5</sup> A la luz de los puntos anteriores se puede decir que el castellano medieval hereda del latín clásico y del latín tardío, respectivamente, las dos estructuras de *haber* + PP concordado y no concordado con el OD. Y no sólo eso, sino que las hereda con una distribución similar, si se toman en cuenta los datos a nuestro alcance. En lo que respecta al latín, son numerosos los ejemplos de *habere* y el PP concordado citados por los estudiosos. En cambio, son escasos los ejemplos de *habere* y el PP no concordado, ya que los ejemplos que se citan son siempre los mismos (cf. P. RAMAT, "An Example of Reanalysis"; G. SALVI, "Syntactic Restructuring" y M. HARRIS, "The 'Past Simple'"). Esta situación se refleja en el castellano medieval, al advertir que en el siglo XII la estructura con *haber* + PP concordado se registra con una frecuencia del 65%, mientras que la de *haber* + PP no concordado sólo registra una frecuencia del 35% (véase gráfica 1).

Ahora bien, si es cierto que este factor está en la base de los mecanismos morfosintácticos y semánticos que caracterizan el comportamiento del PP en este conjunto verbal, también parece cierto que este comportamiento tiene que ver con la naturaleza léxico-verbal del PP. Los datos de nuestro corpus nos llevan en esta dirección y es lo que trataremos como último asunto de este trabajo.

### 3. EL GRADO DE AFECTACIÓN Y LA CONCORDANCIA DEL PARTICIPIO PASADO

En nuestro corpus al observar el PP de ciertos verbos como por ejemplo *desfazer* y *traer* en:

- (16) *desfechos* nos *ha* el Cid, sabet si no nos val' (Cid, 1433),  
 (17) Santiago e beve, pues que los *as traido* (LBA, 537),

advertimos que participios como los del tipo de *desfechos* de (16) presentan una fuerte tendencia hacia la concordancia con el OD, mientras que participios como los del tipo de *traido* de (17) presentan una fuerte tendencia hacia la no concordancia con el OD. Ante este hecho, consideramos que, además de las explicaciones dadas en su momento en la perspectiva de la conformación perifrástica (cf. "En busca de la concordancia perdida"), así como en relación con la función híbrida del PP analizada en este trabajo, la concordancia o no con el OD de (16) y (17) tiene que ver con la naturaleza semántica de los lexemas verbales. Éste es el punto que se explica a continuación.

En (16) el lexema verbal del PP *desfechos* remite al proceso accional de *desfazer* que al ejercerse en el OD "nos", lo afecta y lo transforma. Como consecuencia de esta transformación, "nos" adquiere el estado o la condición de *desfechos*. Esta clase de transformación implica la "descomposición" de la naturaleza inherente del OD "nos", es

decir una afectación de grado máximo que el PP señala mediante la concordancia.

En contraste, en (17), el lexema verbal del PP *traído* remite a la acción de *traer* que, si bien se ejerce en el OD "los", no lo transforma, y por tanto no instaura en él la condición de "traídos". Es una afectación que no implica una transformación profunda en la naturaleza inherente del OD, ya que sólo lo cambia de lugar. Se trata de una afectación de grado mínimo que el PP *traído* expresa mediante la no concordancia.

Pero en nuestro corpus, además de advertir PP con estas tendencias claras a la concordancia y a la invariabilidad, también se advierte la presencia de PP con un comportamiento morfológico a primera vista ambiguo, como el del verbo *ganar* en:

(18) de *esta heredad* que vos yo *he ganada* (Cid, 786) y

(19) tornavas' a Murviedro, ca él se *la á ganado* (Cid, 1196).

En ellos llama la atención el hecho de que se dé la alternancia *-a/-o* de los PP *ganada/ganado*, siendo idéntico el orden de la secuencia *haber* + PP y siendo similares los entornos sintácticos, como la anteposición del OD. Además, los OD exhiben el mismo rasgo: [- humano]. Frente a esta situación consideramos que nuestra indagación debe tomar en cuenta otros elementos más específicos que se relacionan con la configuración semántica del PP de *ganar*.

Esto nos ha llevado a constatar que el lexema de *ganar*, si por una parte señala que un proceso de acción se realiza mediante el objeto, éste adquiere relevancia en el evento de acuerdo con la intención comunicativa del sujeto emisor, en la medida en que lo pone de relieve para sus fines comunicativos. Por otra parte, *ganar*, en cuanto proceso en sí, conlleva una suerte de valoración que se actualiza en y mediante el objeto de referencia, como ya se dijo. Cuando *ganar* se halla en es-

estructuras con *haber*, puede actualizar o no esta clase de valoración de acuerdo con la intención comunicativa del emisor. Si la actualiza, atribuye al OD en cuestión la condición o cualidad de *ganada* y de este modo lo pone de relieve, como se advierte en (18) mediante la concordancia del PP *ganada* con el OD "esta heredad". En cambio, si la intención comunicativa es la de no dar relevancia al OD, el emisor no actualiza la valoración de éste, mediante la marca de invariabilidad del PP en *-o*: *ganado*. En este caso el PP sólo puede expresar el significado de 'ganar', como proceso concluido, tal como se advierte en (19). Este tipo de afectación del OD ejercido por verbos como *ganar* lo definimos de grado mediano y permite en buena medida desambiguar la alternancia *-o/-a* de "ganado"/"ganada" en el doblete (18)-(19).

En nuestro corpus pertenecen a este grupo verbos de carácter heterogéneo, desde *ganar*, *perder* y similares, hasta los verbos del "decir", de percepción mental y sensible, tales como: *decir*, *creer*, *cantar*, *ver* y *oír*, entre otros.

Así como ya se observó que el PP concordado en función atributiva y no concordado en función de predicado verbal no es una prerrogativa del castellano medieval, tampoco lo es la alternancia morfológica arriba descrita. Se da una alternancia similar en el italiano actual, como se ejemplifica en el doblete (20)-(21): "[...] dopo *aver creduta* imminente e inevitabile la morte"<sup>6</sup> y "[...] dopo *aver creduto* imminente e inevitabile la morte" (ejemplo nuestro) [después de haber creído imminente e inevitable la muerte]. En ellos, el PP *creduta/creduto* puede concordar o no con OD "la muerte", según la relevancia que se quiera dar a este.

Con base en nuestros datos, consideramos *grosso modo* tres grados de afectación del OD: 1) un grado de afectación máxima que implica la transformación profunda

<sup>6</sup> Extraído de la sección "L'urlo dei libri" de Claudia Ponzone, en *Punto d'incontro*, 10 (México), 1999.

del objeto. Es la que ejercen verbos como: *desfazer, fazer y destruir*, entre otros<sup>7</sup>; 2) un grado de afectación mediana que implica una clase de valoración cualitativa del objeto. Es la que ejercen verbos como: *apaziguar, deshonorar, ganar, vencer, perder* y los verbos *dicendi*, de percepción mental y sensible; y 3) un grado de afectación mínima del objeto directo que implica un cambio de índole locativa. Es la que ejercen verbos como: *llevar, traer y enviar*, entre otros.

Lo anterior se resume en el cuadro 1 que presentamos a continuación:

Cuadro 1

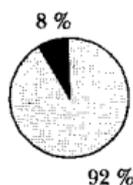
GRADOS DE AFECTACIÓN	CONCORDANCIA		NO CONCORDANCIA		TOTAL DE CASOS
	CASOS	%	CASOS	%	
MÁXIMA	35	92	3	8	38
MEDIANA	44	55	35	45	79
MÍNIMA	2	20	8	80	10

En él se puede constatar que con verbos de afectación máxima se da el 92% de concordancia; con verbos de afectación mínima se da el 80% de no concordancia; y con verbos de afectación mediana se da una alternancia de concordancia y no concordancia que oscila entre el 55% y el 45%, respectivamente.

Los datos del cuadro 1 se representan en las tres gráficas siguientes:

<sup>7</sup> R. JACKENDOFF (*Semantic*, p. 116) considera esta clase de verbos como de "composición o descomposición" material.

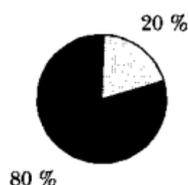
Máxima



Mediana



Mínima


 Concordancia

 No Concordancia

Este estudio no puede concluirse sin referirnos antes a la teoría de la transitividad relacionada con la noción de afectación del OD. Según dicha teoría, la transitividad del evento es directamente proporcional al grado de afectación que sufre el objeto. En un evento prototípicamente transitivo, esto es, real, no durativo, no persistente; el sujeto debe ser un agente, humano, volitivo y controlador, y el objeto debe ser un paciente, inanimado, no volitivo y no controlador (GIVÓN, *Syntax*)<sup>8</sup>. Lo anterior lleva a pensar que un evento con estas características debe presentar un grado máximo de afectación del OD. En otras palabras, en eventos con un sujeto agente humano y un objeto paciente no humano debe darse la afectación de este último en grado mayor y por lo tanto debe esperarse un índice más elevado de casos de concordancia del PP.

Sin embargo, los datos de nuestro corpus contradicen lo anterior, como se advierte en el cuadro 2. En él se

<sup>8</sup> Esto coincide en buena medida también con lo afirmado por A. WIERZBICKA (*Semantics*, pp. 420-422), quien observa que los verbos prototípicamente transitivos son aquellos que señalan acciones físicas como *romper, cortar, construir...* También para ella "Un escenario prototípicamente transitivo es aquel en el cual se celebran acciones humanas en las que un humano controla y afecta a un objeto 'tonto'". Sobre el concepto de transitividad puede consultarse también a P. J. HOOPPER y S. THOMPSON ("Transitivity") y a J. TAYLOR (*Linguistic Categorization*); para el español, a R. CANO AGUILAR (*Estructuras sintácticas*).

observa que la concordancia del PP con el OD humano presenta un índice de frecuencia del 87%, frente a un 60% de concordancia del PP con el OD no humano.

Cuadro 2

OBJETO DIRECTO	CONCORDANCIA		NO CONCORDANCIA		TOTAL DE CASOS
	CASOS	%	CASOS	%	
HUMANO	34	87	5	13	39
NO HUMANO	67	60	45	40	112

Estos datos cobran una importancia fundamental para nuestra concepción, ya que nos permiten identificar un último elemento clave dentro de la correlación entre la afectación del OD y la concordancia del PP, así como la no afectación del OD y la no concordancia del PP: es el elemento que remite al rasgo de humano y no humano del OD. Analizaremos este elemento en los verbos de afectación mediana, ya que su distribución porcentual de concordancia y no concordancia permite evidenciar la correlación del rasgo de humanidad con el de la afectación.

En las estructuras de *haber* + PP, cuando el OD es humano el esquema difiere del prototípico [*sujeto agente humano* + *verbo* + *objeto paciente inanimado*], ya que este OD comparte con el sujeto el mismo rasgo [+ humano]. Este OD atípico se marca mediante la concordancia con el PP, lo cual se advierte en ejemplos como:

(22) Con los cavalleros que el Cid le *avié dados* (Cid, 1051).

Ahora bien, si la marca de concordancia del PP con el OD [+ humano] indica que éste es atípico, de acuerdo con nuestra teoría también indica que este OD es afectado por la acción que el lexema del PP expresa. Es decir el OD [+ humano] con verbos de afectación mediana lleva a interpretar el evento tanto como un proceso que se

cumple en el OD, como un proceso transformador del OD. En otras palabras, en los casos con el OD típico [- humano] lo que se pone de relieve es el proceso de acción, mientras que en casos con el OD atípico [+ humano], lo que se pone de relieve es el efecto del proceso en el OD "marcado". Esto es lo que se observa en:

- (23) cuando las *han dexadas* a grant desonor (Cid, 2909),  
 (24) *dexado* á Saragoça e las tierras d'acá (Cid, 1088).

En efecto, en (23) el PP concordado *dexadas* con el OD atípico "las" (las hijas del Cid) no sólo señala que se ha cumplido en "las" la acción de *dexar*, sino que el proceso afecta al objeto de tal suerte que éste adquiere el estado de *deshonradas*. En cambio, en (24) el PP no concordado *dexado* con el OD típico "Saragoça" sólo señala que el proceso de *dexar* se cumple sin afectar al OD. En este caso, *dexar* sólo indica el cambio locativo de "alejarse de Saragoça".

No podemos concluir nuestro análisis sin hacer referencia, una vez más, a casos de nuestro corpus como (18) y (19), ya que la interpretación dada en su momento a la luz de la intención comunicativa del sujeto emisor requiere una aclaración adicional. No se puede hablar de relevancia sin tomar en cuenta también los rasgos que presenta el OD en cuestión. Si bien ya hemos tratado el OD con el rasgo [+ humano] / [- humano] en casos como (18) y (19), es menester tratar al OD [- humano] con base en los rasgos [+ determinado] / [- determinado]. Si el OD es [+ determinado], la tendencia es hacia la concordancia del PP, dada la relevancia del OD en cuestión. Por el contrario, si el OD es [- determinado], la tendencia es hacia la no concordancia del PP, dada la no relevancia del OD. Lo anterior se observa en:

- (25) Al rey Yúcef tres golpes les *ovo dados* (Cid, 1725),  
 (26) cuando en vuestra venida tal ganancia nos *han dado* (Cid, 1751).

De todo lo anterior se desprende que la problemática relacionada con el cambio hacia la no concordancia del PP con el OD en estructuras con *haber* + PP de verbos transitivos es un fenómeno sumamente complejo que se relaciona tanto con la gramaticalización de esta estructura como complejo verbal, como con la cuestión semántica de la afectación del OD por parte del lexema verbal del PP.

BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ

MARÍA LUISA QUAGLIA ARDUINO

Centro de Lingüística Hispánica.

## FUENTES

- Cel: *La Celestina*, Fernando de Rojas, ed. Bruno Mario Damiani. México, REI, 1991.
- Cid: *Cantar de Mio Cid*, ed. Alberto Montaner. Barcelona, Crítica, 1993.
- LBA: *Libro de buen amor*, Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, ed. J. Joset. Madrid, Espasa-Calpe, 1974.
- LG: *Libro de los gatos*, ed. Bernard Darbord. Paris, Université de Paris, 1984.
- PG: *Poema de Fernán González*, ed. Antonio Zamora Vicente. Madrid, Espasa-Calpe, 1963.
- PH: *Prosa histórica* (Antología), Alfonso el Sabio, ed. Benito Brancaforte. México, REI, 1990.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, EMILIO, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1970; citamos por la tercera edición de 1980.
- ARIAS, BEATRIZ y MARÍA LUISA QUAGLIA, "En busca de la concordancia perdida", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 24, 2001 (en prensa).
- BATTAGLIA, A. y B. PERNICONE, *Grammatica italiana*. Torino, Loescher, 1977.
- BRUNOT, FERDINAND y CHARLES BRUNEAU, *Précis de grammaire historique de la langue française*. Paris, Masson et Cie Editeurs, 1956.
- BYBEE, JOAN, REVERE PERKINS y WILLIAM PAGLIUCA, *The Evolution of Grammar: Tense, Aspect, and Modality in the Languages of the World*. Chicago, The University of Chicago Press, 1994.
- CANO AGUILAR, RAFAEL, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid, Gredos, 1981.
- CARMACK, STANFORD, "Object-Participle Agreement with Complex Controllers in Eastern Ibero-Romance", *Probus*, 9 (1997), pp. 33-77.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, FÉLIX, *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*. Oviedo, Departamento de Filología Española, 1990.

- FISCHER, OLGA, "On the Status of Grammaticalization and The Diachronic Dimension in Explanation", *Transactions of the Philological Society*, 95 (1997), pp. 149-187.
- GIVÓN, TALMY, *Syntax: A Functional-Typological Introduction*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1990.
- GREVISSE, MAURICE, *Le bon usage. Grammaire française*. 7<sup>a</sup> ed. Belgique, J. Duculot Gembloux, 1961.
- HARRIS, MARTIN, "The 'Past Simple' and the 'Present Perfect' in Romance", en Vincent Nigel y Martin Harris (eds.), *Studies in the Romance Verb*. London, Croom Helm, 1982, pp. 42-70.
- HOPPER, P. J. y S. THOMPSON, "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language*, 56 (1980), pp. 251-299.
- JACKENDOFF, R., *Semantic Structures*. Cambridge/London, The MIT Press, 1995.
- MACPHERSON, IAN M., "Past Participle Agreement in Old Spanish: Transitive Verbs", *Bulletin of Hispanic Studies*, 44 (1967), pp. 241-254.
- MOLHO, MAURICE, *Sistemática del verbo español*. Madrid, Gredos, 1975.
- NEBRIJA, ANTONIO DE, *Gramática de la lengua castellana*, ed. Antonio Quilis. Madrid, Editorial Nacional, 1942. [citamos por la edición de 1980].
- PARISI, DOMENICO, *Studi per un modello del linguaggio*. Roma, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1975.
- PARODI, CLAUDIA, "Object Shift in Old Spanish: a Minimalist Theory Approach", en Henning Andersen (ed.), *Historical Linguistics*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1995, pp. 371-378.
- RAMAT, PAOLO, "An Example of Reanalysis Periphrastic Forms in the Romance Languages Verb System", en Georg Bossong y Bernard Comrie (eds.), *Empirical Approaches to Language Typology*. Berlin-New York-Amsterdam, Mouton de Gruyter, 1987, pp. 141-164.
- RAMSDEN, H., *Weak-Pronoun Position in the Early Romance Languages*. Manchester, Manchester University Press, 1963.
- RIVERO, MARÍA LUISA, "Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales", en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del español*. México, El Colegio de México, 1994, pp. 107-138.

- SALVI, GIAMPAOLO, "Syntactic Restructuring in the Evolution of Romance Auxiliaries", en M. Harris y P. Ramat (eds.), *Trends in Linguistics. Historical Development of Auxiliaries*. Berlin-New York-Amsterdam, Mouton de Gruyter, 1987, pp. 225-236.
- SMITH, JOHN CHARLES, "Perceptual Factors and the Disappearance of Agreement between Past Participle and Direct Object in Romance", en John Charles Smith y Martin Maiden (eds.), *Linguistic Theory and the Romance Languages. Current Issues in Linguistic Theory*, 124. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1995, pp. 161-180.
- TAYLOR, JOHN R., *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*. Oxford, Clarendon Press, 1995.
- WIERZBICKA, ANNA, *The Semantics of Grammar*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1988.
- , *Semantics. Primes and Universals*. Oxford-New York, Oxford University Press, 1996.